



MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 2026



Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
 En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2 - GASTOS	78,226,259.00		4,742,193.68	5,679,856.16	4,845,332.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,267,382.2
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	40,070,120.00		3,100,154.26	3,984,144.76	2,849,600.21											9,034,499.2
2.1.1 - REMUNERACIONES	39,579,800.00		3,060,400.00	3,045,400.00	2,813,900.00											
2.1.2 - SOBRESUELDOS	0.00															
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION																
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	490,320.00		39,754.26	39,344.76	35,700.21											
2.2 - CONTRATACION DE SERVICIOS	14,190,430.00		910,043.42	933,201.14	1,263,737.40											3,106,982.0
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,194,000.00		247,593.42	199,291.14	107,183.76											
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN																
2.2.3 - VIÁTICOS	4,135,200.00		340,400.00	344,600.00	348,200.00											
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00															
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,984,000.00		312,000.00	379,260.00	312,000.00											
2.2.6 - SEGUROS	648,000.00		10,050.00	10,050.00	496,353.64											
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPOR	1,400,000.00															
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	829,230.00															
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS																
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	22,165,709.00		731,996.00	1,661,910.26	731,994.76											3,125,901.0
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,012,000.00		325,996.00	303,996.00	325,994.76											
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,981,709.00			951,914.26												
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	900,000.00															
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000.00															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	600,000.00															
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,000,000.00															
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,672,000.00		406,000.00	406,000.00	406,000.00											
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,700,000.00															
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																
2.4.6 - SUBVENCIONES																
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,800,000.00															
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,500,000.00															
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL																
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO																
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN																
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD																
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS																
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES																
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																
2.7 - OBRAS																
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES																
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 L)																
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS																
2.9.1 - INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																
2.9.2 - INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																
4 - APLICACIONES FINANCIERAS																
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS																
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS																
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS																
Total general	78,226,259.00		4,742,193.68	5,679,856.16	4,845,332.37											15,267,382.2

Fecha de registro: Del 01 de marzo del 2026

Fecha de imputación: Hasta el 31 de marzo del 2026

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.


Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente SIGEF


FRANKLIN RAFAEL GARCÍA
Capitán, ERD.


EDUARDO HERNÁNDEZ ROSARIO,
Mayor Contador, ERD.
Encargado del Departamento Financiero, SVSP

